



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 485/04.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL / SUBSECRETARÍA DE SALUD S/
RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN
ORDINARIA.- T.I. GAITAN ÉLIDA.-

DICTAMEN Nº: 3.28/04 .-

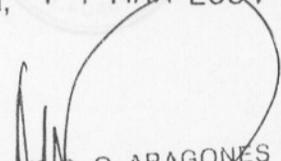
Señor Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir dictamen respecto del proyecto de decreto de fs. 15, esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen observaciones que realizar ergo, una vez verificado la veracidad de todos los datos(individualización del agente, etc.) corresponde la continuación de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 11 MAR 2004

GAA




RAJULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-